

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA Nº 2.24/30108.0086		
Plazo de ejecución del contrato	6 meses		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	59.053,82 €	12.401,30 €	71.455,12€
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado Abreviado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor oferta) <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO			

Acreditado el cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, tras la entrega y análisis de la documentación solicitada en fecha 1 de agosto de 2024 y transcurridos los plazos establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A., con NIF A80241789, por un importe de: Base imponible: 57.855,00 €; Total IVA (21%): 12.149,55 €; Total con IVA: 70.004,55 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

De acuerdo con los informes elaborados al efecto y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta **DIRECCIÓN DE ESTACIONES DE VIAJEROS**

RESUELVE:

ADJUDICAR el contrato del PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA, nº 2.24/30108.0086, a la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A., con NIF A80241789, por un importe de: Base imponible: 57.855,00 €; Total IVA (21%): 12.149,55 €; Total con IVA: 70.004,55 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA Nº 2.24/30108.0086

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Delegación de Competencias de fecha 29 de junio de 2021 (BOE 1 de octubre de 2021)		
Aprueba	Firma: ANA ISABEL MARTÍN RAMOS	cargo: DIRECTORA DE ESTACIONES DE VIAJEROS

Firmado electrónicamente por: Ana Isabel Martín Ramos
22.08.2024 18:20:31 CEST



INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA. Nº 2.24/30108.0086		
Plazo de ejecución del contrato		6 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total, con IVA
		59.053,82 €	12.401,30 €	71.455,12€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		59.053,82 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado Abreviado		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
		<input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

1. ANTECEDENTES.

De acuerdo con lo establecido en el apartado II. Preparación del Contrato, punto 3 sobre solvencia en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, al ser de aplicación al presente procedimiento lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia.

Se establece en dicho apartado II. Preparación del contrato, en el punto 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la concreción de las condiciones de solvencia, donde se exigirá la adscripción al contrato de los siguientes medios:

Un (1) Responsable del Servicio, que asumirá la gestión y coordinación del contrato, siendo el interlocutor con ADIF, con una experiencia mínima de tres (3) años, en labores de coordinación y gestión de contratos de características similares a las del objeto del contrato y al que no se le exige formación específica.

Para acreditar dicha experiencia, se aportará curriculum vitae del responsable de la ejecución del contrato.

Su adscripción al contrato deberá entenderse con carácter general en régimen de no exclusividad, siempre que se mantenga el compromiso inicial de adscripción y prioridad de uso y queden garantizadas y resulten satisfechas las necesidades del contrato conforme a la planificación y desarrollo del mismo. Sólo los medios materiales que se encuentren justificados expresamente en este pliego se entenderán de adscripción en régimen de exclusividad.

En cuanto a los medios personales, aquellos perfiles a los que les es asignada una dedicación completa deberán entenderse adscritos en exclusividad al presente contrato, siendo así por razón de su participación, funciones y responsabilidades en la ejecución del objeto del contrato. En este sentido, los perfiles personales relacionados con adscripción en exclusiva, y cuya dedicación debe ser completa, responden a las características y/o complejidad técnica de esta actuación, por lo que resulta esencial su participación en estos términos para garantizar la finalidad básica del cumplimiento del objeto del contrato.



En todo caso, el compromiso de adscripción de los medios materiales y personales ofertados y aceptados como garantía de solvencia no implica la imposibilidad de que aquéllos no puedan ser sustituidos durante el desarrollo del contrato por otros medios con las mismas características tanto propios como de terceros, previa autorización del responsable del contrato

2. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Se ha recibido en tiempo y forma de la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., en relación con la concreción de la solvencia, la siguiente documentación:

- Declaración responsable del apoderado de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. con el compromiso de adscripción de los medios personales requeridos, indicando que el responsable del servicio cuenta con una experiencia mínima de tres años en labores de coordinación y gestión de contratos de características similares a las del objeto del contrato.
- Curriculum vitae del responsable de la ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de **CONFORMIDAD** con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA. Nº 2.24/30108.0086

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: José E. Tapia Regidor	cargo: Jefe de Estaciones Ámbito Sevilla
Conforme	Firma: María Encarnación Redondo Cid	cargo: Subdirectora de Estaciones Sur

Firmado electrónicamente por: TAPIA REGIDOR JOSE ELEUTERIO (FIRMA)
2024.08.16 13:56:12 CEST

Firmado electrónicamente por: Maria Encarnación Redondo Cid
2024.08.16 14:01:51 CEST



INFORME DEL ÓRGANO GESTOR RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA, Nº 2.24/30108.0086

El presente informe se emite para dejar constancia de los actos ocurridos con ocasión de la tramitación de la licitación correspondiente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA, nº 2.24/30108.0086

- Presupuesto de Licitación: 59.053,82 € (IVA excluido). Plazo: 6 meses. Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado.
- Recepción de oferta: 9/07/2024 a las 10:00 horas.
- Apertura, verificación de la documentación administrativa (sobre único) y apertura de las ofertas evaluables mediante fórmulas: 09/07/2024 a las 10:00 horas.
- Se procede a la apertura de las ofertas con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA Euros (sin IVA)	Tiempo de respuesta de servicios extraordinarios a demanda (horas)	Experiencia del responsable del servicio (años)
1. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	58.213,28 €	inferior o igual a 6	igual o mayor a 8
2. SERVEO SERVICIOS, S.A.	57.855,00 €	6	9

- Ninguna de las empresas está incurso en presunción de temeridad.
- Informe de valoración económico-global: 26/07/2024

Se propone la aprobación del orden clasificatorio, así como la propuesta de adjudicación del presente contrato a favor de la entidad SERVEO SERVICIOS, S.A., por importe de 57.855,00€, sin IVA, y un plazo de 6 meses, siguiendo el orden clasificatorio siguiente:

1. SERVEO SERVICIOS, S.A.
 2. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.
- Aprobación de la propuesta de clasificación de ofertas: 31/07/2024.
 - Verificación de la documentación solicitada previa a la adjudicación: 19/08/2024.
- Analizada la documentación recibida, esta se considera bastante y suficiente.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DEL ÓRGANO GESTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA Nº 2.24/30108.0086

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Firmado	Firma: PEDRO M. AREAL FERNÁNDEZ	Cargo: JEFE DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE NEGOCIO

Firmado electrónicamente por: Pedro Marcelino Areal Fernández
19.08.2024 11:29:21 CEST

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6824646JR6TPZY07X03H62HT6G
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Expediente:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA Nº 2.24/30108.0086		
Plazo de ejecución del contrato	6 MESES		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	59.053,82 €	12.401,30 €	71.455,12 €
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado Abreviado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según la propuesta contenida en el Informe Económico Global de fecha 26 de julio de 2024, emitido por la Subdirección proponente, esta **DIRECCIÓN DE ESTACIONES DE VIAJEROS**,

RESUELVE

- 1º ACEPTAR la propuesta de clasificación de ofertas del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA, nº 2.24/30108.0086, resultando la oferta con mejor clasificación la realizada por la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A., con NIF A 80241789 por un importe de: Base imponible 57.855,00 €; Total IVA (21%) 12.149,55 €; Total con IVA 70.004,55 €, y un plazo de ejecución de 6 meses.
- 2º Requerir al licitador propuesto, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación recogida en la Cláusula 12, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 159.4 de la LCSP.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA Nº 2.24/30108.0086

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES
En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de fecha 29 de junio de 2021 (BOE de 1 de octubre 2021)
Aprueba Firma: ANA ISABEL MARTÍN RAMOS cargo: DIRECTORA DE ESTACIONES DE VIAJEROS

Firmado electrónicamente por: Ana Isabel Martín Ramos
31.07.2024 15:51:46 CEST



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA. Nº 2.24/30108.0086		
Plazo de ejecución del contrato		6 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		59.053,82 €	12.401,30 €	71.455,12€
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros ¹ : € (Sin IVA)		
	Servicios ¹ : € (Sin IVA)		
	² € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		59.053,82 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado Abreviado		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

1. ANTECEDENTES

1.1. Proposiciones presentadas:

1. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.
2. SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

1.2. Proposiciones admitidas

1. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.
2. SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

1.3. Fecha de la apertura de las ofertas

09/07/2024

No existen empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según lo establecido en la Cláusula 16. "Valoración global de las ofertas", en el caso de que exista más de un criterio de valoración cuantificable mediante fórmulas, la valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado III.1 y III.2 del Cuadro de Características.

De acuerdo con lo indicado en el punto 1 "Criterios de valoración de ofertas y ponderación criterios de adjudicación" dentro del apartado III. Adjudicación del Contrato, del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de la licitación, la puntuación de los criterios cualitativos y económicos es la siguiente:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: R2PNAY38P0VQKDYZZX03IM3014C

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Criterios cualitativos	Evaluable mediante fórmula	Puntuación
Tiempo de respuesta para disponer de personal adicional	SI	15
Experiencia del responsable del servicio.	SI	10
Criterios económicos	Evaluable mediante fórmula	Puntuación
Precio	SÍ	75

La Ponderación de los Criterios de Adjudicación establecidos han sido los siguientes:

- Criterios evaluables mediante un juicio de valor. Ponderación (PCJV): 0 Puntos.
- Criterios cuantificables mediante fórmulas. Ponderación (PCCF): 100 Puntos

2.1. Puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmulas

En el apartado III. Adjudicación del Contrato, del Cuadro de Características del Contrato del PCAP de la licitación, en el punto 2.2. Valoración de los Criterios en su apartado B.Otros Criterios cuantificables mediante fórmulas se dice lo siguiente:

B.1) Tiempo de respuesta para disponer de personal adicional:

Se valorará el plazo máximo de respuesta desde la petición del servicio para la disposición de personal adicional:

- Tiempo de respuesta inferior o igual a 6 horas: 15 puntos
- Tiempo de respuesta superior a 6 horas e inferior o igual a 12 horas: 12 puntos
- Tiempo de respuesta superior a 12 horas e inferior o igual a 24 horas: 9 puntos
- Tiempo de respuesta superior a 24 horas e inferior o igual a 36 horas: 6 puntos.

Las ofertas presentadas y las puntuaciones obtenidas por las empresas en los tiempos de respuesta para disponer de personal adicional son las siguientes:

Licitador	Tiempo de respuesta para disponer de personal adicional	Puntuación obtenida
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	6 horas	15 puntos
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	< o = a 6 horas	15 puntos



B.2) Experiencia del responsable del servicio.

Se valorará el tiempo de experiencia del responsable del servicio en la coordinación y gestión de servicios de características similares a los del objeto del contrato ofertado por el licitador:

- Experiencia acreditada del responsable del servicio igual o superior a 8 años: 10 Puntos.
- Experiencia acreditada del responsable del servicio inferior a 8 años e igual o superior a 5 años: 5 puntos.

Las ofertas presentadas y las puntuaciones obtenidas por las empresas respecto a la experiencia del responsable del servicio son las siguientes:

	Experiencia del responsable del servicio	Puntuación obtenida
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	9 años	10 puntos
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	= 0 > a 8 años	10 puntos

Dicho lo anterior, la puntuación total obtenida por otros criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas es:

Licitador	Tiempo de respuesta para disponer de personal adicional	Experiencia del responsable del servicio	Puntuación total otros criterios evaluables mediante fórmulas
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	15 puntos	10 puntos	25 puntos
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	15 puntos	10 puntos	25 puntos

2.2. Puntuación oferta económica.

Tal y como establece el apartado III, 2.2. "Valoración de los criterios", apartado A) Precio, del Cuadro de Características del Contrato del PCAP para la contratación de Servicios mediante Procedimiento abierto simplificado abreviado, el precio se puntúa mediante una fórmula parabólica de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima establecida en el Apartado III.1 del presente Cuadro de Características (PE_{max}) a la oferta económica mínima (OE_{min}) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL).
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y PE_{max} para la oferta más económica (OE_{min}), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{max} [2BO_j/B_{max} - (BO_j/B_{max})^2]$$

Donde:

PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j = Baja de la oferta.

B_{max} = Baja de la oferta más económica.



$PE_{\text{máx}}$ = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica establecida en el apartado III.1 del cuadro de características.

Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

La valoración de criterios evaluables mediante fórmulas arroja los siguientes valores, en cuanto a bajas, de las distintas ofertas:

Licitador	Oferta	Baja
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	57.855,00€	2,03 %
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	58.213,28€	1,42 %

La fórmula para la calificación de una oferta como incurso en presunción de anormalidad, por su bajo importe, será la establecida en el apartado III.1 del cuadro de características del PCAP. En el caso de que existan varios criterios, se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuyas BO (Baja de la oferta económica) correspondientes superen los siguientes valores:

a) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual que cinco (5):

$BO > BR + UT$ Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$UT = 100 / (2 \cdot BR)$$

b) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):

$BO > BM + UT$ Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$UT = 100 / (2 \cdot BM)$$

Dado que han sido presentadas dos ofertas, la opción de cálculo que es de aplicación es la "b", para un número de ofertas económicas contemplables menor que cinco.

Los cálculos de la Baja Media (BM) se realizarán de la forma siguiente:

Of_j = Importe de la oferta genérica "contemplable" j (incluida en el conjunto de las citadas n ofertas "contemplables").

PB = Presupuesto Base de Licitación (IVA no incluido).

Se obtendrá, para cualquier número, n, de ofertas:

$$BO_j = 100 (1 - Of_j / PB) \quad BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^n BO_j$$

Baja media (BM): 1,73 %

Umbral de Temeridad (UT): 28,96 %

Umbral de valores anormales o desproporcionados (BM + UT): 30,68 %

Por tanto, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados aquellas cuya BO sea superior a 30,68%. En consecuencia, ninguna de las dos ofertas se encuentra en valores anormales o desproporcionados.

Considerado lo anterior, la valoración de los criterios económicos, evaluables mediante fórmulas, arroja los siguientes resultados:

Licitador	Oferta	Baja	Puntuación
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	57.855,00€	2,03 %	75,00 puntos
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	58.213,28€	1,42 %	68,30 puntos



2.3. Cuadro de puntuación económico-global

Se adjunta cuadro con la puntuación según otros criterios cualitativos cuantificables mediante fórmulas, criterios económicos y la puntuación global.

Licitador	PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN GLOBAL	ORDEN CLASIFICATORIO
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	25 ptos	75,00 ptos	100,00 ptos	1º
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	25 ptos	68,30 ptos	93,30 ptos	2º

Por lo expuesto anteriormente, se propone la aprobación del orden clasificadorio expuesto, así como la propuesta de adjudicación del presente contrato a favor de la entidad SERVEO SERVICIOS, S.A.U. por importe de 57.855,00€, IVA excluido, todo ello previa presentación por parte del licitador de la documentación requerida en función de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA. Nº 2.24/30108.0086

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: JOSÉ E. TAPIA REGIDOR	cargo: JEFE DE ESTACIONES AMBITO SEVILLA
Conforme	Firma: ANGEL GARCÍA DE LA BANDERA	cargo: SUBDIRECTOR DE ESTACIONES SUR

Firmado electrónicamente por: JOSE-E. TAPIA REGIDOR
2024.07.26 12:23:01 CEST

Firmado electrónicamente por: Ángel Luís García de la Bandera
2024.07.26 12:29:32 CEST



RESULTADO APERTURA CRITERIOS FÓRMULAS

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 59.053,82 € (sin IVA)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO VARIOS CRITERIOS	EXPEDIENTE Nº: 2.24/30108.0086	
TÍTULO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA			
PLAZO REQUERIDO: 6 MESES	GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE		
EMPRESA	OFERTA Euros (sin IVA)	Tiempo de respuesta para disponer de personal adicional (horas)	Experiencia del responsable del servicio (años)
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	58.213,28 €	inferior o igual a 6	igual o mayor a 8
SERVEO SERVICIOS, S.A.	57.855,00 €	6	9

